

**Al contestar refiérase
al oficio N° 11200**

24 de agosto, 2026
DFOE-FIP-0310

Señor
José Luis Araya Alpízar
Director General
Dirección General de Presupuesto Nacional
MINISTERIO DE HACIENDA
notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Certificación de la razonabilidad de la efectividad fiscal de los ingresos del Presupuesto de la República para el ejercicio económico 2027.

Acusamos recibo de los oficios N° MH-DGPN-DG-OF-0338-2026 de 13 de agosto de 2026, N° MH-DGPN-DG-OF-0352-2026 de 20 de agosto de 2026 y N° MH-DGPN-DG-OF-0353-2026 de 21 de agosto de 2026, mediante los cuales la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) solicita certificación de la efectividad fiscal de los ingresos del Gobierno de la República para el ejercicio económico 2027, al tiempo que adjunta el expediente respectivo que contiene las estimaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda, así como la documentación de respaldo, el Informe MH-DGPN-DG-INF-0020-2026 «Informe Técnico de Estimación de Ingresos Corrientes 2027 para el Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2027» adjunto al oficio N° MH-DGPN-DG-OF-0338-2026, y el cuadro «ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2027», este último incluido en el oficio N° MH-DGPN-DG-OF-0353-2026, según lo estipulado en la Resolución R-DC-16-2020 «Lineamientos sobre el proceso de certificación de la efectividad fiscal de los ingresos del Presupuesto de la República y sus Modificaciones».

Al respecto, esta Área de Fiscalización emite la certificación que se adjunta sobre la razonabilidad de la efectividad fiscal de las rentas probables del Presupuesto de la República estimadas por la DGPN, para el ejercicio económico 2027, al encontrarse dentro de los rangos que este Órgano Contralor considera factibles.

La certificación de efectividad fiscal se emite en términos de “razonabilidad”, en tanto se refiere a estimaciones puntuales de ingresos futuros realizadas con base en registros administrativos, supuestos acerca de las principales variables macroeconómicas y sujetas a riesgos adicionales que de materializarse podrían generar desvíos respecto a

DFOE-FIP-0310

2

24 de agosto, 2026

los valores esperados de los ingresos. Entre estas situaciones, pueden mencionarse las siguientes:

- a) **Cambios en las perspectivas macroeconómicas.** La actualización de las proyecciones de las principales variables macroeconómicas, tanto nacionales como de los principales socios comerciales del país, en un contexto global marcado por incertidumbre en torno a las medidas arancelarias, el desarrollo de conflictos geopolíticos, la persistencia de riesgos sobre los mercados internacionales de materias primas y petróleo, y la evolución del fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (ENOS),¹ podría ocasionar cambios en los macroprecios como: inflación, tipo de cambio y tasas de interés, y en otras variables macroeconómicas como la actividad económica nacional o las importaciones, que a su vez podrían generar desviaciones de las perspectivas de recaudación respecto a la recaudación efectiva.
- b) **Respuesta de la recaudación tributaria frente a cambios en la base imponible (elasticidad tributaria).** La elasticidad tributaria puede fluctuar en el tiempo dependiendo del ciclo económico, cambios estructurales de la economía, cambios en los patrones de consumo y cumplimiento tributario, entre otros, lo cual podría generar riesgo de desviaciones en la recaudación proyectada de 2027 al diferir de los supuestos sobre elasticidad considerados en las estimaciones.
- c) **Incertidumbre debida a limitaciones de información.** Limitaciones en el acceso y asimetría de la información derivadas de la imposibilidad aducida por parte del Ministerio de Hacienda de extraer información detallada sobre composición de pagos del Impuesto sobre la Renta (liquidación, pagos parciales, etc.) y desglose del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a partir de la implementación del sistema TRIBU-CR. Esto genera incertidumbre en torno a la estimación del efecto sobre la recaudación, de factores como el dinamismo de la economía, el registro de la información o la implementación de nuevas reglas de negocio en los sistemas informáticos, lo que podría incidir en la magnitud de las desviaciones de los montos estimados respecto a las sumas recaudadas para el ejercicio económico 2027.
- d) **Incertidumbre sobre la magnitud del efecto de leyes, decretos y resoluciones con incidencia en la recaudación,** entre las cuales se encuentran la Ley N° 10667 con vigencia a partir del 01 de enero de 2026, con posibles efectos en pagos parciales del Impuesto sobre los ingresos y utilidades a partir del 2026. Asimismo, el Decreto 44712 y la Resolución MH-DGT-RES-0040-2025 que introdujeron cambios normativos como el cobro del IVA a vehículos importados, siguiendo la cadena regular del impuesto y no mediante cobro definitivo en aduanas, y la habilitación y uso de créditos o saldos a favor en el sistema TRIBU-CR, cuyos efectos no fueron

¹ Balance de riesgos del pronóstico macroeconómico del Banco Central de Costa Rica en su Informe de Política Monetaria de julio de 2026.

DFOE-FIP-0310

3

24 de agosto, 2026

determinados por el Ministerio de Hacienda. Finalmente, el Decreto 44921, que introdujo una reducción gradual de la tarifa del impuesto selectivo de consumo a las mercancías gravadas.

- e) **Incertidumbre sobre la cronología de percepción de algunos impuestos**, en particular el de Propiedad de Vehículos, cuya concentración a finales y principios de año origina variaciones en la recaudación según el año calendario de que se trate.
- f) **Proyectos de Ley para reformar el sistema tributario**. La eventual aprobación de proyectos de ley que introduzcan reformas legales o administrativas en materia de alícuotas, escalas, exenciones, moratorias u otras, así como cambios en la estructura impositiva de los impuestos podría afectar la recaudación efectiva de 2027.²
- g) **Recaudación de ingresos asociados a Órganos Desconcentrados**. La eventual recaudación de ingresos asociados a Órganos Desconcentrados no previstos en las estimaciones de la Dirección General de Presupuesto Nacional generaría desviaciones respecto a las sumas recaudadas por concepto de dichos ingresos.
- h) **Cambios en la masa salarial de las planillas de las empresas contribuyentes para la seguridad social**. El ingreso y salida de empresas del país, así como la variación en la cantidad de personal o nivel de salarios de las empresas establecidas en el país, podría incidir en la recaudación efectiva para el año 2027 por concepto de impuesto sobre la renta del trabajo personal y contribuciones sociales.

Atentamente,

Julissa Sáenz Leiva
Gerente de Área

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

OCM/EZR/JECA/NMV/RRH/avm

Ce: Sr. Néstor Chinchilla Dinarte, Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual, DGPN,
chinchilladn@hacienda.go.cr
Despacho Contralor, CGR.
Amelia Jiménez Rueda, Gerente, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, CGR.

G: 2026003599-1

² Por ejemplo los Expedientes 25.667: "Lucha contra evasión fiscal por el uso de comprobantes falsos" y 25.669: "Reforma al título VII del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N° 4755 de 3 de mayo de 1971 y sus reformas", así como proyectos futuros que puedan presentarse y aprobarse antes del cierre del año 2027.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Con base en lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas, por el artículo 4° de la Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público N° 6955 del 24 de febrero de 1984 y sus reformas, y por la Resolución R-DC-16-2020 de la Contraloría General de la República publicada en La Gaceta N° 62 de 27 de marzo de 2020, y con vista de los oficios N° MH-DGPN-DG-OF-0338-2026 de 13 de agosto de 2026, N° MH-DGPN-DG-OF-0352-2026 de 20 de agosto de 2026 y MH-DGPN-DG-OF-0353-2026 de 21 de agosto de 2026, suscritos por el Director General de la Dirección General de Presupuesto Nacional, así como de los siguientes documentos: el Informe MH-DGPN-DG-INF-0020-2026 «Informe Técnico de Estimación de Ingresos Corrientes 2027 para el Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2027» adjunto al oficio MH-DGPN-DG-OF-0338-2026, y el cuadro «ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2027» incluido en el oficio N° MH-DGPN-DG-OF-0353-2026, que se incluye –este último cuadro– en el anexo a la presente certificación, la Contraloría General de la República, una vez realizado el respectivo análisis a partir de las tendencias de recaudación de las distintas rentas, métodos estocásticos y no estocásticos de análisis de series de tiempo, regresiones multivariantes con determinantes macroeconómicos y las perspectivas de evolución de las principales variables macroeconómicas, certifica la razonabilidad de la efectividad fiscal de los ingresos contenidos en la columna intitulada «Estimación 2027 (2)» del mencionado cuadro «ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2027» incluido en el oficio N° MH-DGPN-DG-OF-0353-2026, a nivel de “Grupo” (según lo define el Clasificador de Ingresos del Sector Público vigente) como rentas probables del Presupuesto de la República para el ejercicio económico 2027. A tal efecto se consideraron las proyecciones macroeconómicas del Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica publicadas el 30 de julio de 2026, así como la evolución histórica observada a la fecha, de las distintas rentas que conforman el Presupuesto de la República, el marco normativo vigente relacionado con la generación y recaudación de los impuestos y demás ingresos del Presupuesto de la República e información complementaria relevante.-----

 **Firmado digitalmente**
Valide las firmas digitales

ES CONFORME. Se extiende con sustento en el artículo 65, inciso 2, de la Ley General de la Administración Pública, a solicitud del Director General de la Dirección General de Presupuesto Nacional, en la hora y fecha que constan en mi firma digital. **Exento de Especies Fiscales.** -----

Julissa Sáenz Leiva
Gerente de Área

Anexo
ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2027
(Cuadro incluido en el oficio N° MH-DGPN-DG-OF-0353-2026 de 21 de agosto de 2026)

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2027

Cifras en colones

Código	Descripción	2027	Estimación (2)
10000000000000	TOTAL DE INGRESOS		7.738.811.942.326,00
	% del PIB		13,89%
	crec.		2,48%
11000000000000	INGRESOS CORRIENTES		7.731.001.303.413,00
	% del PIB		13,88%
11100000000000	INGRESOS TRIBUTARIOS		6.847.888.956.872,00
	% del PIB		12,29%
11110000000000	IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES		2.605.900.000.000,00
11111000000000	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE PERSONAS FÍSICAS		802.993.000.000,00
11111010000000	Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Público		286.335.000.000,00
11111010100001	Impuesto sobre la Renta. (Ley No. 7092 de 21-4-88 y sus reformas)		286.335.000.000,00
11111020000000	Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Privado		451.505.000.000,00
11111020100001	Impuesto sobre la Renta. (Ley No. 7092 de 21-4-88 y sus reformas)		451.505.000.000,00
11111030000000	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas físicas		65.153.000.000,00
11111030100001	Impuesto sobre la Renta. (Ley No. 7092 de 21-4-88 y sus reformas)		43.665.000.000,00
11111030200001	Impuesto sobre rentas de capital inmobiliario de personas físicas		13.363.000.000,00
11111030300001	Impuesto sobre rentas de capital mobiliario de personas físicas		1.625.000.000,00
11111030400001	Impuesto sobre las ganancias y pérdidas de capital de personas físicas		6.500.000.000,00
11112000000000	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE LAS PERSONAS JURIDICAS		1.570.907.000.000,00
11112010000000	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Público		233.826.000.000,00
11112010100001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Público		110.000.000.000,00
11112010200001	Impuesto sobre rentas de capital inmobiliario de personas jurídicas del sector público		66.000.000,00
11112010300001	Impuesto sobre rentas de capital mobiliario de personas jurídicas del sector público		123.760.000.000,00
11112010400001	Impuesto sobre las ganancias y pérdidas de capital de personas jurídicas del sector público		-
11112010500001	Impuesto a los ingresos y utilidades artículo 46 Ley 8488 CNE		-
11112020000000	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Privado		1.337.081.000.000,00
11112020100001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Privado		1.117.448.000.000,00
11112020200001	Impuesto sobre rentas de capital inmobiliario de personas jurídicas del sector privado		66.198.000.000,00
11112020300001	Impuesto sobre rentas de capital mobiliario de personas jurídicas del sector privado		136.935.000.000,00
11112020400001	Impuesto sobre las ganancias y pérdidas de capital de personas jurídicas del sector privado		16.500.000.000,00
11114000000000	IMPUESTO SOBRE REMESAS AL EXTERIOR		232.000.000.000,00
11114010000000	Impuesto sobre remesas al exterior		232.000.000.000,00
11114010000001	Impuesto sobre remesas al exterior. Ley Nº 7092 de 21-4-88)		232.000.000.000,00
11120000000000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		347.802.720.000,00
11121000000000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES		5.988.000.000,00
11121010000001	Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de programas de vivienda Ley No.8683		5.988.000.000,00
11122000000000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS, AERONAVES Y EMBARCACIONES		217.721.220.000,00
11122010000001	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones. Ley Nº 7088		209.500.000.000,00
11122020000001	Timbre Fauna Silvestre. Ley Nº 7317 del 30-10-92		2.240.600.000,00
11122030000001	Aporte anual inciso n) artículo 9 de la Ley N°7088		5.481.200.000,00
11122040000001	Impuesto al ruedo a favor de las Municipalidades Ley 6909 artículo 3		499.420.000,00
11123000000000	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO		29.981.900.000,00
11123010000001	Incremento timbre de educación y cultura. Ley Nº 6879 del 19-08-83		3.137.900.000,00
11123030000001	Impuesto a las Personas Jurídicas Ley No. 9428		26.844.000.000,00
11124000000000	IMPUESTO A LOS TRASPASOS DE BIENES INMUEBLES		63.590.000.000,00
11124010000001	Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles. Ley No. 7088 de 30-11-87		63.590.000.000,00
11125000000000	IMPUESTO A LOS TRASPASOS DE VEHÍCULOS, AERONAVES Y EMBARCACIONES		30.521.600.000,00
11125010000001	Impuesto traspaso de vehículos usados. Ley No. 7088 de 30-11-87		30.521.600.000,00
11130000000000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		3.546.888.078.465,00
11131000000000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS Y CONSUMO		2.729.850.000.000,00
11131010000000	IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS		2.455.850.000.000,00
11131010100000	Impuesto sobre las ventas de bienes y servicios internos		1.502.288.000.000,00
11131010100001	Impuesto sobre las Ventas. Ley Nº 7543 de 14-9-95		1.502.288.000.000,00
11131010200000	Impuesto sobre las ventas de bienes y servicios importados		953.562.000.000,00
11131010200001	Impuesto sobre las Ventas. Ley Nº 7543 de 14-9-95		953.562.000.000,00
11131020000000	IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO		274.000.000.000,00
11131020100000	Impuesto selectivo de consumo de bienes internos		9.700.000.000,00
11131020100001	Impuestos Selectivos de Consumo. Ley Nº 7293 de 31-3-92 y sus Reformas)		9.700.000.000,00

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2027

Cifras en colones

Código	Descripción	2027	Estimación (2)
I1131020200000	Impuesto selectivo de consumo de bienes importados		264.300.000.000,00
I1131020200001	Impuestos Selectivos de Consumo. Ley N° 7293 de 31-3-92 y sus Reformas)		264.300.000.000,00
I1132000000000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		817.038.078.465,00
I1132010000000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES		812.802.284.457,00
I1132010200000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales		176.012.700,00
I1132010230001	Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales y mineros SINAC		1.012.700,00
I1132010240001	Impuesto a la Minería Ley 6797 inciso b) art. 55		175.000.000,00
I1132010300000	Impuestos específicos sobre los combustibles y energéticos		657.535.000.000,00
I1132010310000	Impuesto único a los combustibles. Art.1 Ley N° 8114		657.535.000.000,00
I1132010311001	Interno		394.521.000.000,00
I1132010312001	Importaciones		263.014.000.000,00
I1132010400000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados		154.886.857.170,00
I1132010410000	Impuestos específicos sobre bebidas alcohólicas. Ley 7972		58.160.000.000,00
I1132010411001	Interno		41.074.000.000,00
I1132010412001	Importaciones		17.086.000.000,00
I1132010420000	Impuestos específicos sobre bebidas envasadas sin contenido alcohólico. Ley N° 8114		66.756.600.000,00
I1132010421001	Interno		60.587.500.000,00
I1132010422001	Importaciones		6.169.100.000,00
I1132010430000	Impuestos específicos sobre los jabones de tocador. Ley N° 8114		2.383.000.000,00
I1132010431001	Importaciones		2.383.000.000,00
I1132010440000	Impuesto al Cemento		5.589.397.000,00
I1132010441001	Impuesto al Cemento Ley No. 9829 Interno		5.477.609.060,00
I1132010442001	Impuesto al Cemento Ley No. 9829 Importado		111.787.940,00
I1132010450000	Impuestos a los Productos del Tabaco Ley No. 9028		21.173.000.000,00
I1132010451001	Interno		40.000.000,00
I1132010452001	Importaciones		21.133.000.000,00
I1132010460000	Impuesto al vapeo y accesorios Ley N°10066		824.860.170,00
I1132010461001	Impuesto al vapeo y accesorios interno Ley N°10066		346.170,00
I1132010462001	Impuesto al vapeo y accesorios importaciones Ley N°10066		824.514.000,00
I1132010900000	Otros Impuestos Específicos sobre la producción y consumo de Bienes		204.414.587,00
I1132010910001	Impuestos Ley No.6883 y Ley No. 8495 SENASA		204.414.587,00
I1132020000000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS		4.235.794.008,00
I1132020200000	Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte		1.110.000,00
I1132020210001	Permiso de Transporte carga liviana COSEVI		1.110.000,00
I1132020300000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento		4.234.684.008,00
I1132020310001	Impuesto a casinos Ley N° 9050		2.099.290.000,00
I1132020320001	Impuesto a empresas de enlace de apuestas electrónicas. Ley N° 9050		26.300.000,00
I1132020330001	Impuestos espectáculos públicos leyes 3632 y 5780 Teatro Nacional		2.109.094.008,00
I1140000000000	IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES		286.597.036.046,00
I1141000000000	IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES		197.668.016.046,00
I1141010000000	Derechos de importación de mercancías		163.470.000.000,00
I1141010100001	Arancel de Aduanas. Ley N° 7417 y modificaciones		163.470.000.000,00
I1141020000000	Impuesto sobre el valor aduanero de las mercancías		34.198.016.046,00
I1141020100001	1% sobre el valor aduanero de las mercancías. Ley No. 7292 y sus reformas		30.240.000.000,00
I1141020200001	1,5% valor CIF de productos agroquímicos SFE		3.958.016.046,00
I1142000000000	IMPUESTOS A LAS EXPORTACIONES		4.884.980.000,00
I1142010000000	Derechos de exportación de mercancías		2.887.210.000,00
I1142010100001	Derechos sobre exportación de banano. Ley N° 7313		2.887.210.000,00
I1142090000000	Otros impuestos a las exportaciones		1.997.770.000,00
I1142090100001	¢1.5 Por caja de banano exportado. Ley N° 7147		183.000.000,00
I1142090200001	Impuestos a las exportaciones por vía terrestre Ley N° 9154		1.814.770.000,00
I1143000000000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES		84.044.040.000,00
I1143030000000	Impuestos de salida al exterior		58.182.000.000,00
I1143030100001	Derechos de salida del territorio nacional por vía aérea. Ley N° 8316		56.207.000.000,00
I1143030200001	Derechos de salida del Territorio Nacional por vía terrestre Ley. N° 9154		1.975.000.000,00
I1143040000000	Derechos consulares		1.007.040.000,00
I1143040100001	Derechos consulares. Ley N° 7293		1.007.040.000,00

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2027

Cifras en colones

Código	Descripción	2027	Estimación (2)
I114309000000	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		24.855.000.000,00
I114309010000	Impuestos Ley de Migración y Extranjería. Ley No. 8764		24.485.000.000,00
I1143090110001	Fondo Social Migratorio Ley No. 8764		1.243.500.000,00
I1143090120001	Fondo Especial de Migración Ley No. 8764		10.698.900.000,00
I1143090130001	Otros Impuestos Migratorios Ley No. 8764		12.542.600.000,00
I1143090200001	Impuesto General Forestal Ley N° 7575		370.000.000,00
I119000000000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		60.701.122.361,00
I119100000000	IMPUESTO DE TIMBRES		60.701.122.361,00
I1191010000001	Timbre Fiscal. Ley N° 7208 del 21-11-90		372.154.500,00
I1191020000001	Timbre del Registro Nacional		53.325.985.120,00
I1191030000001	Timbre Propiedad Intelectual - Registro Nacional		987.579.515,00
I1191040000001	Timbre Portal Web - Registro Nacional		507.275.981,00
I1191050000001	Placas - Registro Nacional		625.326.557,00
I1191060000001	Timbre Gobierno Digital - Registro Nacional		3.733.800,00
I1191070000001	Timbre Colegio Abogados - Direccion Nacional de Notariado		2.167.039.601,00
I1191080000001	Timbre Archivo Nacional		57.728.412,00
I1191090000001	Timbre Educacion y Cultura inciso c) artículo 10 Ley 5923 y sus reformas Museo Nacional		96.106.880,00
I1191100000001	Timbre Educacion y Cultura inciso d) artículo 10 Ley 5923 y sus reformas SINEM		194.213.588,00
I1191110000001	Timbre Pro-Parques Nacionales SINAC		1.820.914.690,00
I1191120000001	Timbre de Vida Silvestre SINAC		241.923.475,00
I1191130000001	Timbre Pro-Parques Nacionales CONAGEBIO		301.140.242,00
I120000000000	CONTRIBUCIONES SOCIALES		671.067.980.000,00
I121000000000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		671.067.980.000,00
I121300000000	CONTRIBUCION A REGIMENES ESPECIALES DE PENSIONES		82.067.980.000,00
I121301000000	Contribución del Magisterio Nacional de miembros activos		15.521.310.000,00
I1213010100001	Contribución Magisterio Nacional - Activos. Ley N° 7531		4.462.550.000,00
I1213010200001	Contribución por traslado al régimen de Reparto Ley 8721		11.058.760.000,00
I121302000000	Contribución del Magisterio Nacional de miembros pensionados y jubilados		51.607.920.000,00
I1213020100001	Contribución Magisterio Nacional - Pensionados. Ley N° 7531		51.607.920.000,00
I121303000000	Contribución a otros Regímenes de Pensiones		14.938.750.000,00
I1213030100001	Deducción sueldos para pensiones. Ley N° 7302		12.875.050.000,00
I1213030200001	Contribución Especial Solidaria Ley 9383		2.063.700.000,00
I121900000000	OTRAS CONTRIBUCIONES SOCIALES FODESAF		589.000.000.000,00
I1219020000001	Contrib. Patronal sobre la Nómina de Organos Desconcentrados		139.092.000,00
I1219030000001	Contrib. Patronal sobre la Nómina de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		7.296.049.000,00
I1219040000001	Contrib. Patronal sobre la Nómina de Gobiernos Locales		231.955.000,00
I1219050000001	Contrib. Patronal sobre la Nómina de Empresas Públicas no Financieras		31.210.994.000,00
I1219060000001	Contrib. Patronal sobre la Nómina de Instituciones Públicas Financieras		26.930.888.000,00
I1219070000001	Contribución Patronal sobre la Nómina de Empresas del Sector Privado		523.191.022.000,00
I130000000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		189.879.594.248,00
I131000000000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		93.894.772.603,00
I131100000000	VENTA DE BIENES		400.206.259,00
I131101000000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales		109.093.605,00
I1311010100001	Venta de Bienes Estaciones Experimentales INTA		109.093.605,00
I131109000000	Venta de otros Bienes		291.112.654,00
I1311090200001	Venta de Bienes SENASA		271.003.104,00
I1311090500001	Venta de producción plántulas y otros bienes Imprenta Nacional		8.000.000,00
I1311090600001	Venta de Libros Museo Juan Santamaría		1.440.000,00
I1311090700001	Venta de bienes SINAC		10.669.550,00
I131200000000	VENTA DE SERVICIOS		65.752.975.311,00
I131201000000	SERVICIOS DE TRANSPORTE		66.637.920,00
I131201010000	Servicios de transporte por carretera		21.637.920,00
I1312010110001	Acarreo de Vehículos detenidos COSEVI		21.637.920,00
I131201040000	Servicios de transporte aeroportuario		45.000.000,00
I1312010410001	Servicio de transporte aeroportuario CTAC		45.000.000,00
I131203000000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		26.343.108.286,00
I131203010000	Servicios financieros		3.369.300,00

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2027

Cifras en colones

Código	Descripción	2027	Estimación (2)
I1312030101001	Costo Transf. SWIFT		3.369.300,00
I1312030200000	Administración de fondos de pensiones y capitalización		1.997.321.170,00
I1312030201001	Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial		1.997.321.170,00
I1312030400000	Servicios de recaudación		96.658.070,00
I1312030401001	Servicio de Recaudación Tesorería Nacional		55.736.390,00
I1312030402001	Servicios tributarios ley N°9355		40.921.680,00
I1312030900000	Otros servicios financieros y de seguros		24.245.759.746,00
I1312030910001	Otros servicios financieros y de seguros COSEVI		24.245.759.746,00
I1312040000000	ALQUILERES		366.100.796,00
I1312040100000	Alquiler de edificios e instalaciones		143.467.000,00
I1312040110001	Alquiler de edificios		583.000,00
I1312040120001	Alquiler de edificios CTAC		-
I1312040130001	Alquiler de edificios Registro Nacional		-
I1312040160001	Alquiler de edificios Teatro Nacional		129.384.000,00
I1312040170001	Alquiler de edificios Teatro Melico Salazar		13.500.000,00
I1312040900000	Otros Alquileres		222.633.796,00
I1312040910001	Custodia de Vehículos COSEVI		73.061.343,00
I1312040920001	Apartados Registro Nacional		-
I1312040930001	Otros Alquileres Teatro Melico Salazar		149.572.453,00
I1312090000000	OTROS SERVICIOS		38.977.128.309,00
I1312090100000	Servicios de Formación y Capacitación		30.000.000,00
I1312090130001	Venta Servicios Capacitación Academia Nacional de Policía		30.000.000,00
I1312090200000	Servicios de investigación y desarrollo		691.280.363,00
I1312090210001	Venta de servicios metrológicos (MEIC) Ley N° 8279		81.740.000,00
I1312090220001	Servicios Ambientales SETENA		120.682.200,00
I1312090240001	Servicios de Análisis Laboratorio INTA		152.014.413,00
I1312090250001	Venta de servicios ambientales FONAFIFO		336.843.750,00
I1312090400000	Servicios Culturales y Recreativos		12.201.154.598,00
I1312090410001	Servicios culturales y recreativos Centro Costarricense de Producción Cinematográfica		297.968,00
I1312090420001	Servicios culturales y recreativos Centro Nacional de la Música		60.365.250,00
I1312090430001	Servicios culturales y recreativos Museo Nacional		194.569.267,00
I1312090440001	Venta de entradas y otros Teatro Nacional		378.676.500,00
I1312090450001	Venta de entradas y otros Teatro Melico Salazar		48.347.663,00
I1312090460001	Entradas a las Áreas Silvestres Protegidas SINAC		11.518.473.000,00
I1312090480001	Servicios culturales y recreativos Museo de Arte y Diseño Contemporáneo		424.950,00
I1312090600000	Servicios de publicidad e impresión		1.427.106.953,00
I1312090610001	Servicios de publicidad e impresión		57.106.953,00
I1312090620001	Servicios de publicidad e impresión de Imprenta Nacional		1.370.000.000,00
I1312090900000	Venta de otros servicios		24.627.586.395,00
I1312090930001	Honorarios por Servicios de Defensa Civil de la Víctima Ley No.7442		66.300.000,00
I1312090940001	Venta de Servicio de Consulta de datos del TSE		1.652.800.000,00
I1312090980000	Venta de Servicios Varios		13.233.291.913,00
I1312090980001	Servicios varios COSEVI (Alquiler de Soda, fotocopias, certificaciones, etc.)		12.479.232,00
I1312090981001	Venta de Servicios Registrales Registro Nacional		5.397.108.061,00
I1312090982001	Venta de Servicios Direccion Nacional Notariado		405.467.905,00
I1312090983001	Venta de Servicios SENASA		6.261.863.792,00
I1312090985001	Venta de servicios varios Archivo Nacional		877.888.423,00
I1312090986001	Venta de servicios Museo Nacional		821.829,00
I1312090987001	Cursos libres Teatro Melico Salazar		23.169.620,00
I1312090988001	Uso de instal. en las Áreas Silvestres Protegidas SINAC		108.086.070,00
I1312090989001	Ventas de servicios varios Teatro Nacional		146.406.981,00
I1312090990000	Venta de Servicios Varios		9.675.194.482,00
I1312090990001	Venta de otros servicios Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)		9.675.194.482,00
I1313000000000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS		27.741.591.033,00
I1313010000000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE		11.021.732.436,00
I1313010100000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera		7.423.814.291,00
I1313010110001	Licencias de conducir. Ley N° 7055 del 11-12-86 COSEVI		73.261.350,00
I1313010120001	Canon Consejo de Transporte Público. Ley N° 7969		3.873.410.000,00
I1313010130001	Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera CNC- Concesión carretera San José-Caldera		550.000.000,00

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2027

Cifras en colones

Código	Descripción	2027	Estimación (2)
I1313010140001	Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera CONAVI- Peajes carretera Florencio Castillo		937.264.479,00
I1313010150001	Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera CONAVI- Peajes carretera Braulio Carrillo		1.163.985.408,00
I1313010160001	Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera CONAVI- Peajes carretera General Cañas		356.450.267,00
I1313010170001	Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera CONAVI- Peajes carretera Bernardo Soto		469.442.787,00
I1313010300000	Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario		1.146.093.220,00
I1313010310001	Revisión de barcos por Capitanías de Puerto. Resol. N° 40 del 13-6-52		14.202.110,00
I1313010320001	Derechos de inscripción en el Registro Naval. Art.33 Ley N° 8000		10.975.750,00
I1313010330001	Derechos de zarpe de embarcaciones extranjeras. Art.32 Ley N° 8000		84.926.780,00
I1313010340001	Canon por certificado de navegabilidad. Art.31 Ley N° 8000		106.184.000,00
I1313010350001	Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario CNC concesión Termininal Contenedores Moín		909.384.580,00
I1313010360001	Licencia de Charteo Ley N° 7744 Artículos 25 y 26		20.420.000,00
I1313010400000	Derechos administrativos a los servicios de transporte aeroportuario		2.451.824.925,00
I1313010410001	Derechos administrativos a los servicios de transporte aeroportuario CTAC		2.451.824.925,00
I1313020000000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS		16.719.858.597,00
I1313020100000	Cánones por regulación de los servicios públicos		10.982.877.718,00
I1313020130001	Canon por aprovechamiento de aguas		7.780.238.762,00
I1313020140001	Canon ambiental por vertidos		3.202.638.956,00
I1313020200000	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación		2.432.042.498,00
I1313020210001	Matrícula Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas COSEVI		2.323.612.498,00
I1313020220001	Matrícula estudiantes Centro Nacional de la Música		108.430.000,00
I1313020300000	Derechos administrativos a actividades comerciales		2.880.810.724,00
I1313020301001	Permisos sanitarios de funcionamiento Ley N°5935		1.793.000.000,00
I1313020310001	Radio y Televisión Ley N° 1758		11.588.350,00
I1313020320001	Frecuencias Radio Ley N° 1758		49.722.700,00
I1313020340001	Concesión de Explotación minera ley N°8246		831.004.841,00
I1313020350001	Derechos de Inscripción de Gestión de Residuos		8.168.000,00
I1313020360001	Cánones y Multas y Sanciones Administrativas PROHAB		181.849.833,00
I1313020370001	Derechos Administrativos a actividades comerciales SINAC		-
I1313020380001	Licencias de cultivo y producción de cannabis Ley 10113 (MAG)		626.000,00
I1313020390001	Licencias para industrialización de cannabis Ley 10113 (MINSA)		4.851.000,00
I1313020900000	Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos		424.127.657,00
I1313020920001	Emisión de Licencias de Conducir COSEVI		181.310.191,00
I1313020930001	Registro e inscripción CANNON-CONIS		138.317.466,00
I1313020940001	Derecho de Filmación SINAC		2.400.000,00
I1313020950001	Canon Zona de Servicios Complementarios COMEX		102.100.000,00
I1320000000000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD		44.010.914.503,00
I1321000000000	TRASPASO DE DIVIDENDOS		10.498.848.000,00
I1321030000001	25% utilidades del INS (artículo 52 Ley N° 8653 de 22-07-2008)		10.498.848.000,00
I1322000000000	RENTA DE LA PROPIEDAD		27.785.728.803,00
I1322010000000	Concesión de obra pública		26.787.586.986,00
I1322010100001	Concesión de obra pública CTAC		26.787.586.986,00
I1322020000000	Alquiler de terrenos		510.820.059,00
I1322020100001	Alquiler de terrenos CTAC		500.978.096,00
I1322020200001	Alquiler de Terrenos SINAC		9.841.963,00
I1322090000000	Otros Ingresos de la Renta a la Propiedad		487.321.758,00
I1322090100001	Concesión Soda Comedor Registro Nacional		2.217.153,00
I1322090200001	Otros Ingresos de la Renta de la Propiedad SINAC		485.104.605,00
I1323000000000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		5.726.337.700,00
I1323010000000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES		5.598.800.000,00
I1323010600000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras		5.598.800.000,00
I1323010601001	Intereses por tenencia de títulos y valores emitidos por Instituciones Públicas Financieras TN		5.598.800.000,00
I1323030000000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS		127.537.700,00
I1323030100000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos		127.537.700,00
I1323030101001	Intereses sobre cuentas corrientes y Operaciones Bancos Estatales		116.791.124,00
I1323030102001	Intereses sobre cuentas corrientes y Operaciones Bancos Estatales COSEVI		10.746.576,00
I1330000000000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		28.997.658.802,00
I1331000000000	MULTAS Y SANCIONES		25.769.215.802,00

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2027

Cifras en colones

Código	Descripción	2027	Estimación (2)
I133101000000	Multas de tránsito		14.760.795.802,00
I1331010100001	Multas de tránsito. Ley No. 9078 COSEVI		14.760.795.802,00
I133102000000	Multas por atraso en pago de Impuestos		4.728.458.000,00
I133104000000	Sanciones administrativas y judiciales		4.594.505.000,00
I133109000000	Otras multas y sanciones		1.685.457.000,00
I133200000000	REMATES Y COMISOS		3.228.443.000,00
I133201000000	Remates y comisos		3.228.443.000,00
I1332010200001	Remates y comisos Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) Ley 8204		2.905.598.700,00
I1332010300001	Remates y comisos Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) Ley 8754		322.844.300,00
I134000000000	INTERESES MORATORIOS		4.502.349.297,00
I134100000000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS		1.717.322.000,00
I1341000000001	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto		1.717.322.000,00
I134900000000	OTROS INTERESES MORATORIOS		2.785.027.297,00
I1349010000001	Sobre multas de tránsito COSEVI		2.785.027.297,00
I139000000000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		18.473.899.043,00
I139100000000	REINTEGROS Y DEVOLUCIONES		7.257.785.000,00
I1391000000001	Reintegros y devoluciones		7.257.785.000,00
I139900000000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS		11.216.114.043,00
I1399010000001	Ingresos varios no especificados		11.006.380.000,00
I1399020000001	Ingresos varios no especificados COSEVI		27.169.335,00
I1399070000001	Ingresos varios no especificados SINAC		182.564.708,00
I140000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.164.772.293,00
I141000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		19.915.290.893,00
I141200000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		1.153.934.556,00
I1412050000001	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Ley No.8933		1.153.934.556,00
I141300000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		2.070.118.677,00
I141301000000	Cuotas Organismos Internacionales Ley N° 3418 / 3-10-64		845.879.000,00
I1413010100001	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación		6.937.000,00
I1413010200001	Junta Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga		3.800.000,00
I1413010300001	Instituto Costarricense de Turismo		60.044.000,00
I1413010400001	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos		26.036.000,00
I1413010500001	Instituto Nacional de las Mujeres		79.673.000,00
I1413010600001	Patronato Nacional de la Infancia		96.421.000,00
I1413010700001	Instituto de Desarrollo Rural		203.934.000,00
I1413010900001	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento		13.561.000,00
I1413011000001	Autoridad Reguladora de Servicios Públicos		52.171.000,00
I1413011100001	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura		8.968.000,00
I1413011200001	Instituto Nacional de Aprendizaje		257.680.000,00
I1413011300001	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal		36.654.000,00
I1413030000001	Junta de Desarrollo de la Zona Sur. Ley N°9356 de 13-06-2016		184.554.526,00
I1413040000001	Instituto Nacional de Estadística y Censos Ley N° 7839 artículo 13 -Convenio BCCR-INEC-MH para Estudio Económico a Empresas		467.765.053,00
I1413060000001	Instituto de Desarrollo Rural Ley N° 5792 Art. 5		11.865.424,00
I1413090000001	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento artículo 3 inciso h) Ley 8149 - INTA		66.514.707,00
I1413110000001	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura artículo 3 inciso h) Ley 8149 - INTA		74.666.666,00
I1413120000001	Transf. corrientes Instit. Desce. No Empresariales CTAC		101.375.000,00
I1413130000001	Instituto de Desarrollo Rural Ley N° 9036 a IAFA		317.498.301,00
I141400000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES		5.379.610.421,00
I1414010000001	Transferencias de Municipalidades. Ley 7729, Artículo 20		1.791.855.000,00
I1414040000001	De Gobierno Locales Ley 9303 CONAPDIS		2.000.000.000,00
I1414050000001	De Gobierno Locales Ley 7509 Registro Nacional		1.500.739.821,00
I1414060000001	De Gobierno Locales Casa Cultura Puntarenas		17.015.600,00
I1414070000001	De Gobierno Locales Parque marino del Pacífico Ley 8461		70.000.000,00
I141500000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		3.090.094.239,00
I141501000000	Cuotas Organismos Internacionales Ley N° 3418 / 3-10-64		824.521.000,00
I1415010100001	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados		329.832.000,00
I1415010200001	Instituto Costarricense de Electricidad		291.377.000,00
I1415010300001	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico		109.516.000,00
I1415010400001	Junta de Adm. Portuaria y de Administración de la Vertiente Atlántica		46.541.000,00

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2027

Cifras en colones

Código	Descripción	Estimación	
		2027	(2)
I1415010500001	Consejo Nacional de la Producción	27.627.000,00	
I1415010600001	Instituto Costarricense de Ferrocarriles	19.628.000,00	
I1415050000001	Junta de Protección Social Ley 9379 CONAPDIS	289.000.000,00	
I1415060000001	Junta de Protección Social Ley 8718 a CTAMS	1.551.323.020,00	
I1415070000001	Junta de Protección Social Ley 8111 a CNVE	113.846.179,00	
I1415080000001	Fábrica Nacional de Licores (Ley N° 8289) a IAFA	5.600.000,00	
I1415090000001	Junta de Protección Social Ley 8261 a Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven CNPPPJ	105.804.040,00	
I1415110000001	Junta de Protección Social Ley 8718 art. 8 inc. d) a INCIENSA	200.000.000,00	
I1416000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	8.221.533.000,00	
I1416010000000	Cuotas Organismos Internacionales. Ley N° 3418 / 3-10-64	3.234.433.000,00	
I1416010100001	Banco de Costa Rica	1.301.645.000,00	
I1416010300001	Banco Nacional de Costa Rica	1.868.239.000,00	
I1416010400001	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	35.638.000,00	
I1416010600001	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	28.911.000,00	
I1416020200001	Transferencias de aseguradoras públicas para Financ. INEC Ley 9694	4.587.700.000,00	
I1416040000001	Transferencia INS - Consejo Salud Ocupacional	399.400.000,00	
I1420000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	2.238.600.000,00	
I1426000000001	Transferencias de aseguradoras privadas para Financ. INEC Ley 9694	2.238.600.000,00	
I1430000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	10.881.400,00	
I1431000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANISMOS INTERANACIONALES	10.881.400,00	
I1431040000001	Transferencias de organismos internacionales Archivo Nacional	10.881.400,00	
I2000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	7.810.638.913,00	
I2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.810.638.913,00	
I2410000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	7.810.638.913,00	
I2413000000000	Transferencias de capital de Inst. Descentralizadas no Empresariales	7.810.638.913,00	
I2413010000060	Instituto Nacional de Aprendizaje. Ley N°7372 de 22-11-93	7.810.638.913,00	
PIB			55.710.990.283.682,9